

Bogotá, D.C.

563

Señor (a)

**ANONIMO**

Cartelera Alcaldía Local

Ciudad.

**ASUNTO:** DERECHO DE PETICIÓN

**REFERENCIA:** RADICADO No. 20204601228692.

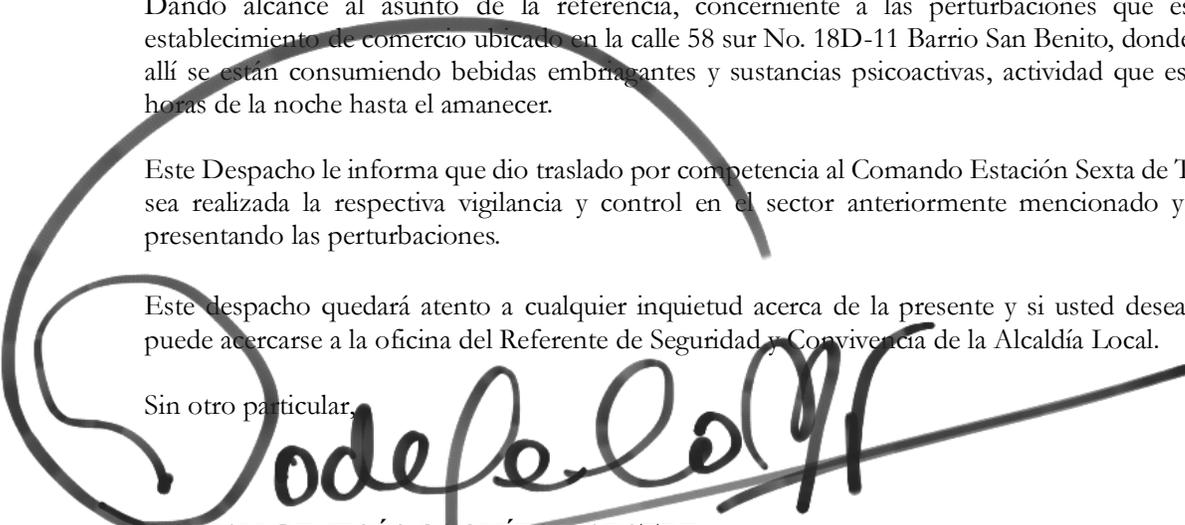
Respetado (a) Señor (a),

Dando alcance al asunto de la referencia, concerniente a las perturbaciones que está generando un establecimiento de comercio ubicado en la calle 58 sur No. 18D-11 Barrio San Benito, donde nos informa, que allí se están consumiendo bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas, actividad que es realizada en altas horas de la noche hasta el amanecer.

Este Despacho le informa que dio traslado por competencia al Comando Estación Sexta de Tunjuelito para que sea realizada la respectiva vigilancia y control en el sector anteriormente mencionado y así evitar se siga presentando las perturbaciones.

Este despacho quedará atento a cualquier inquietud acerca de la presente y si usted desea más información puede acercarse a la oficina del Referente de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local.

Sin otro particular,



**DORIAN DE JESÚS COQUÍES MAESTRE**

Alcalde Local de Tunjuelito (E)

Alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Martha Viviana Bernal Amaya – Referente de Seguridad ALT.

Revisó: Jorge Hernán Chaves Cruz – Profesional Universitario 219 – 18 AGPJ

Revisó: Camilo Andrés Ramírez Castillo – Profesional 222 – 24 AGPJ

Aprobó: Dean Chaparro Salgado – Contratista Asesor Despacho

Constancia de  fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Tunjuelito, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de  desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Tunjuelito por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)